



OIR-TSE-133-X-2021

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las nueve horas con treinta y cinco minutos del once de octubre de dos mil veintiuno.

I. El 6 de octubre de 2021, la ciudadana _____, solicitó personalmente a esta oficina:

Copia certificada de la elección del concejo municipal de Ciudad Delgado para el periodo 2021-2024.

II. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos de admisibilidad regulados en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP.

III. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al Secretario General de este tribunal, quien ha presentado la certificación de la elección del concejo municipal de Ciudad Delgado para el periodo de 2021-2024, la cual se entrega a la solicitante mediante este acto.

Para el retiro de la información en físico debe hacerse en horas y días hábiles en esta oficina.

Notifíquese.

Ledo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

